

COMUNICADO OFICIAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE YAJALÓN 2018-2021 INFORMA QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE COMUNICADO CON FECHA 13 DE ABRIL, SE REDOBLARÁN ESFUERZOS EN EL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), MEDIDAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:

- 1.- DEBIDO A SU IMPORTANCIA, LOS COMERCIOS DE PRIMERA NECESIDAD SE MANTENDRÁN SIEMPRE ABIERTOS SIN IMPORTAR LA FASE EN QUE NOS ENCONTREMOS.
- 2.- TODAS LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO E INSTITUCIONES SERÁN SUSPENDIDAS HASTA POR LO MENOS DESPUÉS DEL 30 DE ABRIL.
- 3.- PERSONAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS, SAPAM, SALUD, VIALIDAD, FISCALÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTARÁN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, BRINDANDO APOYO E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN PARA EVITAR AGLOMERACIONES Y REITERANDO A QUE SE MANTENGAN EN SUS CASAS SI NO TIENEN ACTIVIDADES PRIMORDIALES QUE HACER.
- 4.- POR NINGUNA RAZÓN DEBEN DE ESTAR EN LA CALLE: ADULTOS MAYORES, NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, EMBARAZADAS, PERSONAS CON PROBLEMAS DE HIPERTENSIÓN, DIABETES, OBESIDAD O ENFERMEDADES CRÓNICAS.
- 5.- ÚNICAMENTE DEBE SALIR 1 PERSONA POR FAMILIA PARA ABASTECERSE DE VÍVERES Y CON LAS MEDIDAS PERTINENTES: HACER USO DE CUBREBOCAS, NO SALUDAR DE MANO, BESO O ABRAZO.
- 6.- LA ZONA DEL MERCADO MUNICIPAL, ESTARÁ CERRADA AL TRÁNSITO VEHICULAR.
- 7.- A LAS TIENDAS COMERCIALES SOLO PODRÁ INGRESAR 1 PERSONA POR FAMILIA.
- 8.- HABRÁ LEY SECA A PARTIR DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2020, HASTA NUEVO AVISO.
- 9.- SE CANCELAN TODAS LAS ACTIVIDADES MUSICALES, ARTÍSTICAS, ECUESTRES, RELIGIOSAS, DEPORTIVAS, SOCIALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO EN ESTOS MOMENTOS O BIEN LAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS PARA LAS PRÓXIMAS FECHAS, SIENDO UN EJEMPLO CELEBRACIONES COMO DÍA DEL NIÑO, SANTA CRUZ, DÍA DE LAS MADRES Y TODAS AQUELLAS QUE REPRESENTEN AGLOMERACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO.

ANTE EL AVANCE DEL COVID 19 EN EL TERRITORIO ESTATAL, SE INTENSIFICAN LAS LABORES DE PREVENCIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LO CUAL DESDE EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, FUERON CERRADAS LAS ENTRADAS AL MUNICIPIO, PARA TODA PERSONA AJENA AL MISMO, SOLO PUEDEN INGRESAR EN CASOS ESPECIALES A REALIZAR ACTIVIDADES DE SUMA IMPORTANCIA COMO SON: CONSULTAS, ESTUDIOS MÉDICOS Y RETIRO DE DINERO. LOS CIUDADANOS YAJALONENSES TIENEN LIBRE TRÁNSITO DE ENTRADA Y SALIDA CON SUS DEBIDAS RECOMENDACIONES, LOS TRANSPORTES CON PRODUCTOS BÁSICOS TIENEN DERECHO A INGRESAR, COMO SON: GAS, ABARROTES, FRUTAS, GASOLINA, ETC. LOS VIAJEROS DE PASO SE LES PERMITIRÁ CRUZAR EL MUNICIPIO BAJO VIGILANCIA.

TODO LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE PREVENIR POSIBLES CONTAGIOS A NUESTRA POBLACIÓN.

ES PRIMORDIAL INFORMAR QUE A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL SEGUIMOS EN FASE 2 SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL MUNICIPIO **NO EXISTE TOQUE DE QUEDA**, PERO SI EXHORTAMOS A LA POBLACIÓN A QUEDARSE EN CASA.